



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

## CON RIESGO: LISTA ROJA

### Datos Generales

Titular(es):	GRATELLI FLORES WALTER
Título Habilitante:	25-PUC/C-J-032-03
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - Maderables
Ubicación:	UCAYALI / CORONEL PORTILLO / IPARIA
Plan de Manejo Forestal:	POA 5
Res. de Aprobación del Plan:	613-2008-INRENA-ATFFS-PUCALLPA
Inicio de vigencia del Plan:	09/12/2008
Zafra:	2008-2009
Volumen del Plan(m3):	5962.19
Consultor/Regente que suscribió el plan:	ALVARADO PINCHI ROLANDO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

### Estado actual del título habilitante

Caducado: Si

Medidas Cautelares: No

### Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 25/04/2010, Término: 26/04/2010

Nro Res. Inicio PAU:	003-2011-OSINFOR-DSCFFS
Nro Res. Término PAU:	025-2011-OSINFOR-DSCFFS
Nro Resolución TFFS:	00004-2021- OSINFOR/02.1

Multas Determinadas: 22.72U.I.T.

RLFFS 27308 ART. 91A: , b), e)

LFFS 27308 ART. 18: , c), a)

RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

### Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Agotada la vía administrativa

### Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos  
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR

**OSINFOR**  
Organismo de Supervisión de los  
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

**"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"**

				extracción (m3)		del volumen movilizado	del volumen aprobado
1	<i>Amburana cearensis</i> / Ishpingo			5.249	5.244	5.244	100% 99,9%
2	<i>Aspidosperma macrocarpon</i> / Pumaquiro			161.099	60	60	100% 37,2%
3	<i>Cariniana domesticata</i> / Cachimbo			2116.168	420	420	100% 19,8%
4	<i>Cedrelinga catenaeformis</i> / Tornillo			547.763	190.015	190.015	100% 34,7%
5	<i>Coumarouna odorata</i> / Shihuahuaco			627.366	500	500	100% 79,7%
6	<i>Ormosia sunkei</i> / Huayruro			28.61	28.593	28.59	100% 99,9%

Fuente: Resolución N° 025-2011-OSINFOR-DSCFFS

### Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	<i>Copaifera reticulata</i> / Copaiba		34.773	0
2	<i>Couratari guianensis</i> / Moena		1526.768	0

Fecha de Ingreso al Observatorio:

Fecha y hora de Consulta: 14/02/2026 13:17:17

Inciso	Descripción
LFFS 27308 ART. 18 Inciso a)	El incumplimiento del Plan de Manejo Forestal.
LFFS 27308 ART. 18 Inciso c)	Extracción fuera de los límites de la concesión.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.
RLFFS 27308 ART. 91A Inciso b)	Por el incumplimiento en la implementación del Plan General de Manejo Forestal o Plan Operativo Anual, respectivamente;
RLFFS 27308 ART. 91A Inciso e)	Extracción fuera de los límites de la concesión;

